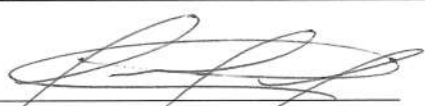


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						VERSIÓN: 4					
							PÁGINA: 1 DE 1					
						FECHA: 07/11/2024						
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD							UNIDAD:		EQUIPOS MÁS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 8156-2025					PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES							1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: WILLIAM ALFREDO GOMEZ TAMAYO					DOCUMENTO: 1032379429							
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO (A)												
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%												
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS						
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.						Diligenciamiento de formato de firmas según las familias abordadas.						
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.						Se realiza presentación del profesional con los correspondientes elementos institucionales como lo es chaqueta, carné y tableros de mas bienestar para la realizacion de las actividades programadas con las familias						
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.						No se cuenta con elementos de computo ni de comunicación.						
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.						Se asiste a fortalecimiento tecnico por parte de la SDS y la Subred Norte para el mes.						
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.						Se ha asistido a las reuniones convocadas por la secretaria de salud y subrednorte, reunion , socializacion de lineamientos tecnicos sobre la nueva vigencia.						
6. Presentar soportes y auditorías programadas por la E.S.E., la Secretaría Distrital de Salud o por entes de control.						Se entrega soportes de auditoria de los meses de julio, agosto y septiembre						
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos Más Bienestar en Hogar, de acuerdo con los requerimientos técnicos propios de cada línea.						Se cumple con los lineamientos para la atencion colectiva de las familias abordadas en el mes de noviembre, teniendo en cuenta la pertinencia y efectividad.						
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.						Se crean actividades ludicas de acuerdo a las estrategias establecidas para la vigencia y eventos; conducta suicida, violencia reiterada, y riesgo psicosocial						
9. Identificar, actualizar y evaluar el perfil de riesgo individual y colectivo en la población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar						se participo en las horas programadas de capacitacion y socializacion, ademas de encuestas y modulos relacionados con temas de calidad.						
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales mediante procedimientos de canalización y/o notificación en caso de ser necesario.						Se realiza la implementacion del plan de cuidado familiar sobre las acciones asignadas para el presente mes						
11. Realizar la aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar						Se realiza aplicación de tamizajes cope, rqc, zung, hamilton. Según el evento notificado para el mes.						
12. Reconocer antecedentes, identificar la estructura familiar, roles y relaciones al interior de la familia, y socializar el objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.						Se realiza acciones del presente mes, se realizaron intervenciones colectivas, que incluyen caracterizaciones de los diferentes criterios de seleccion y priorizacion, ademas visitas de implementacion de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios.						
13. Garantizar un proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante la intervención se presenta una nueva notificación por violencia hacia un NNA, se informe de inmediato al profesional del espacio, suspendiendo la intervención y activando las medidas de protección necesarias.						Se realiza la implementacion de la estrategia confrontate y la educacion a las familias abordadas para los eventos de violencia abordados en el mes.						
14. Realizar un balance del proceso, comparando el estado inicial con el estado actual, identificando mejoras mediante las herramientas de control dispuestas por los equipos Más Bienestar en Hogar.						Se brinda educacion en el total a familias abordadas para el presente mes promoviendo la implementacion de planes del cuidado para la salud.						
15. Diligenciar de manera adecuada y oportuna los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registrando la información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad y los datos referenciados por las familias abordadas.						Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en fisico productos efectivos, planillas.						
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento del subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad.						Se realizan los registros de las acciones realizadas durante el mes, asi mismo las novedades que presente el aplicativo, al profesional de apoyo y posteriormente al tecnico.						

17. Realizar acercamientos comunitarios e institucionales necesarios para el desarrollo de las acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.	Se realiza la entrega acciones que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios.
18. Entregar reportes, informes, bases de datos, tableros de control y/o herramientas ofimáticas definidas por el equipo de gestión de los equipos Más Bienestar en Hogar, en los tiempos establecidos y con las características de calidad y pertinencia técnica requeridas.	Se realiza la entrega de acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares priorizados.
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se hace entrega de los formatos de implementación diligenciadas en el aplicativo y en base de casos
20. Participar activamente en las jornadas y actividades de vacunación programadas por la institución, así como en la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar o completar esquemas de vacunación.	No se realiza esta actividad durante el mes
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y conforme a los estándares de calidad de la Subred.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas durante el mes.
22. Realizar las demás acciones acordes con su perfil profesional que sean requeridas por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realiza la entrega de acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares priorizados.
23. Ejecutar actividades en cualquiera de los procesos de los equipos Más Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del contrato vigente y las necesidades del servicio.	se cumple con las indicaciones suministradas por el lider, para el cumplimiento de meta proyectada para el mes.
24. Ejecutar acciones de gestión documental para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, garantizando la protección física y digital de los documentos e implementando medidas de conservación e integridad, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente.	Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en fisico productos efectivos.
25. Responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que lo requieran, garantizando la adecuada y continua prestación de los servicios.	se cumple con las indicaciones suministradas por el lider.
26. Adelantar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se hace entrega oportuna de comprobante de pago de planilla de seguridad social en salud, informe de actividades y se asistio a eventos convocados por la referente y lider del entorno hogar.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4,195.200)

 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: WILLIAM ALFREDO GOMEZ TAMAYO CC: 1032379429	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	